

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, veinticinco de noviembre del año dos mil catorce. Siendo éste el día señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime; licenciados Edward Sidney Blanco y Rodolfo Ernesto González Bonilla; doctor Mario Francisco Valdivieso Castaneda, licenciada María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Miguel Alberto Trejo Escobar, Sergio Luis Rivera Márquez, y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: Lectura y aprobación de acta de sesión de Corte Plena de fecha 18 de noviembre de 2014. I) INFORMES. II) COMISIÓN DE JUECES: a) NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO SUPLENTE DEL TRIBUNAL DE LA CARRERA DOCENTE. b) NOMBRAMIENTO DE JUECES: b.1) Terna de nombramiento de Magistrado (a) suplente de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente, con sede en San Miguel. b.2) Terna de nombramiento de Magistrado (a) suplente de la Cámara de la Segunda Sección de Occidente, con sede en Sonsonate. b.3) Terna de nombramiento de Juez de Paz suplente de Comasagua, La Libertad. b.4) Terna de nombramiento de Juez Ambiental Propietario (a) con sede en San Salvador. b.5) Terna de nombramiento de Juez Ambiental Suplente con sede en San Salvador. III) ESCRITO ENVIADO POR MAGISTRADO DE CÁMARA DE LA CUARTA SECCIÓN DEL CENTRO, CON SEDE EN SANTA TECLA. IV) SITUACIÓN DE PLAZAS (2) DE PERITOS EVALUADORES PARA JUZGADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO. V) SOLICITUD DE OFICIAL DE

INFORMACIÓN SOBRE APROBACIÓN DE CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE JUSTICIA USAID EL SALVADOR-CHECCI & CO. CONSULTING INC. VI) PROYECTO DE “POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO”. Se da inicio a la sesión por parte del Magistrado Presidente a las nueve horas y veinticinco minutos. Se modifica agenda del día retirando el punto relativo al proyecto de resolución en trámite disciplinario y trasladan lo relativo al escrito de magistrado de Cámara de la Cuarta Sección del Centro. Se aprueba agenda con diez votos. Lectura de acta pendiente para próxima sesión por quorum de aprobación. I) INFORMES. a) Secretaría General informa: a.1) De Presidencia se ha trasladado la solicitud de aprobación de Prácticas Jurídicas hecha por diputado de la Asamblea Legislativa Se relaciona precedente. Solicita indicaciones si se coloca como punto de agenda de próxima sesión de Corte, y si se aprueba o no que el empleo desempeñado por el solicitante, licenciado Fabio Balmore Villalobos Membreño, conocido por Giovani Villalobos, diputado propietario desde hace dos años por el departamento de San Vicente con el precedente de este caso. Magistrada Rivas Galindo: pregunta cuáles son las razones que se dieron para tomar ese acuerdo, porque ha observado que han estado circulando una serie de acuerdos de homologación de prácticas jurídicas de una serie de actividades en instituciones que no corresponden al objeto de no comprobar práctica. Secretaria General: al igual que la magistrada Rivas Galindo, estima que en estos temas de convalidación, ciertamente no se trata de un precedente que obligue como en el caso de la actividad jurisdiccional, porque propiamente este es parte del quehacer administrativo que se tiene con el control que se ejerce con la abogacía y el notariado por parte del pleno. Considera que sería pertinente colocarlo como punto para poder

trasladar la documentación de lo que se valoró en el momento en el caso anterior y de lo que se le ha certificado y ha presentado el solicitante, el licenciado Villalobos, para que puedan pronunciarse y de acuerdo al pronunciamiento autorizar una resolución o exponer los motivos por los cuales no se hace. a.2) Fueron presentados por el licenciado Herbert Danilo Vega Cruz tres amparos más, todos contra la Sala de lo Constitucional, el primero de ellos ha sido el acto contra el que se reclama omisión de resolución ya sea admitiendo, rechazando u observando la presentación de la demanda de inconstitucionalidad por omisión absoluta de los artículos 172, 264 y 271 de la Constitución en cuanto a la elaboración, presentación y aprobación de la Ley o Código Agrario, Ley de Procedimientos Agrarios y Tribunales Agrarios por parte de la Corte Suprema de Justicia y la Asamblea Legislativa. Solicita indicaciones para trasladarlo a la comisión de magistrados que está estudiando los otros amparos presentados. Magistrada Regalado: informa que la comisión se reunió la semana pasada y ya tienen una propuesta para ser presentada en próxima sesión de Corte Plena, la harían llegar a Secretaría General para que la circule, que determinaría el curso de las demandas de amparo. a.3) Sobre petición de la doctora Delmy Ruth Ortiz Sánchez, jueza suplente de lo Civil Santa Tecla, conocida en este pleno en días pasados, solicitando la práctica de una auditoría, la cual fue trasladada a Auditoría Interna y además se le apoyó por parte del Pleno con sus indicaciones para que se le gestionaran los recursos administrativos que estaba solicitando. La auditoría ya fue realizada y hay un resumen ejecutivo que les fue trasladado en días pasados a los señores magistrados. Llama la atención al hecho de que lo que la doctora Ortiz Sánchez menciona que había expedientes desaparecidos y otros que no se han trabajado, eso no aparece reportado en las conclusiones de la auditoría, no sabe si es

porque realmente no pertenece a su quehacer o es porque no existe. Consulta si hay alguna indicación posterior sobre lo planteada por la doctora a la Comisión de Jueces, porque la auditoría no evidencia problemas de ese tipo de extravío o que hagan falta expedientes en el tribunal. a.4) Sobre tres notas presentadas tanto por sindicatos como por jueces de la zona oriental en apoyo a la actividad que estaba siguiendo la jueza Segundo de Paz de San Francisco Gotera que pretendía ascender a secretaria a una empleada y el sindicato se había opuesto. Hay actividades de apoyo a la jueza por parte de los jueces de la región y notas del sindicato sosteniendo que era indebido, pero incorpora el último tema que trata de que la regional de la zona oriental de la UTC detuvo el acuerdo por falta de cumplimiento del manual del perfil del puesto de la candidata de la jueza, no cumple los requisitos. Magistrada Rivas Galindo, comenta que ese es un tema de los que quería que se ventilarán acá, porque es una opinión del magistrado de la Cámara que tiene, según el manual es quien filtra los requisitos y quien le dice al juez la persona a y que, a pesar de estar en un reglamento le parece que eso es sumamente peligroso. Se comunicó con la jefa de la Unidad Técnica Central y le hizo ver que le preocupan esas regulaciones que se hacen en los manuales o en los reglamentos; debería ser la UTC quien dé esa opinión y no a través de la Cámara. Pide que este tema se revise y se tomen los acuerdos que sean necesarios, porque no es lo apropiado ni jurídicamente viable que por la vía de los manuales se esté reformando la ley. Magistrado Presidente: estima que en principio la UTC revise y vea cómo está la situación y las inquietudes expresadas por la magistrada Rivas Galindo, si un reglamento está en contraposición a lo que dice la ley. a.5) Empleados que se desempeñan en la Oficina Regional de Occidente del Departamento de Prácticas Jurídicas, en Santa Ana, han dirigido de manera conjunta y

por separado al Pleno de la Corte una solicitud de unificación de condiciones laborales y oportunidades de superación profesional y laboral. Se instruye trasladarlo a la Gerencia de Administración y Finanzas para el estudio correspondiente. a.6) Informa que este día Secretaría General trasladará a la Comisión de Jueces un reporte sobre necesidad de nombrar veintisiete vacantes en los juzgados de familia, en los tribunales de sentencia y en juzgados de menores; para que los miembros de la comisión valoren si alguna de las ternas se puede solicitar en este año o a inicio del otro, debido a que hay demasiados problemas en el nombramiento de los suplentes. Magistrada Regalado: como miembro de la Comisión de Jueces, considera que si la necesidad de solicitar ternas es imperante; pero que no se soliciten las veintisiete, sino las que más se necesitan, por el tiempo que tiene el Consejo Nacional de la Judicatura para enviarlas, porque dadas las necesidades la comisión, en el caso de las suplencias, ha optado por no entrevistar sino analizan únicamente los expedientes, porque de lo contrario no saldrían con todas las suplencias que tienen pendientes. Magistrada Rivas Galindo: estima que en este caso el problema es que hay suplentes naturales que también ya están nombrados pero están siendo llamados para cubrir otros lugares y se ha quedado sin su suplente natural el juzgado, lo que está relacionado con la premura que se solicitan los permisos; este es un problema que hay que buscarle solución porque se van a encontrar con esa situación de que hay suplentes que ya están nombrados pero se están ocupando para otros lugares, donde también en materia de especialización se rompe porque hay suplentes naturales que ya están nombrados. Secretaria General: agrega que también es el hecho de que se han nombrado como suplentes de algunas de estas materias a otros suplentes que en propiedad se han visto juramentados en nuevos cargos, por lo que no están dispuestos a colaborar,

porque en la lógica están atendiendo primero el cargo en propiedad y no cubren la suplencia cuando se les solicita. Tal vez no se trata de manejar el contenido de suplentes, sino que quien es suplente en el 80% de los casos es propietario a su vez de su tribunal y algunos tienen señaladas audiencias y son claros al decir que su suplente no le llega a evacuar las audiencias, se le atrasa el trabajo y siempre lo tiene que hacer él, por lo que no van a otro tribunal. Hay otros que son suplentes que simple y llanamente dicen “no” que no aceptan ir a tal tribunal, piden que se llame a otro, pero no aceptan ir adonde son suplentes naturales. Magistrado Trejo: el tema que se plantea es delicado, considera que ante el déficit que hay de suplentes especializados en las materias que se han mencionado, sería conveniente que se coordinara a través de la comisión de esta Corte con la del CNJ para que promoviera con carácter urgente cursos de inducción para personas interesadas en ocupar estas plazas. Se instruye trasladar la documentación a la Comisión de Jueces para que se analicen y se vean las prioridades. b) Magistrada Rivas Galindo: informa que a pesar de que no se ha creado la jurisdicción especializada en materia de género, sobretodo cómo dar respuesta al control jurisdiccional en especialidad en el tema de violencia contra las mujeres, ya hay una respuesta que se está trabajando pero aún hace falta mucho, ya hay algunas ideas que se han estado presentando; el doctor Meléndez cuando estaba de presidente en funciones formó una comisión de la cual la nombró como enlace. Además, menciona que hay una serie de compromisos, de convenios que se han firmado con otras instituciones y esta Corte no tiene conocimiento, por lo que sugiere que el señor presidente monitoree los compromisos adquiridos. II) COMISION DE JUECES. a) NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO SUPLENTE DEL TRIBUNAL DE LA CARRERA DOCENTE. La terna está conformada por los licenciados José Evelio Carranza

Canales, Juan Adalberto Díaz Velásquez y René Oswaldo Rodríguez Lima. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciado Díaz Velásquez. Licenciada Rivas Galindo: licenciado Díaz Velásquez. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciado Díaz Velásquez. Doctor Valdivieso: licenciado Díaz Velásquez. Licenciada Regalado: licenciado Díaz Velásquez. Licenciado González: licenciado Díaz Velásquez. Doctor Jaime: licenciado Díaz Velásquez. Doctor Pineda Navas: licenciado Díaz Velásquez. Licenciado Blanco: licenciado Díaz Velásquez. Licenciado Trejo: licenciado Díaz Velásquez. Licenciado Rivera Márquez: licenciado Carranza Canales. **Se elige con diez votos al licenciado Juan Adalberto Díaz Velásquez como miembro suplente del Tribunal de la Carrera Docente.** b) NOMBRAMIENTO DE JUECES: b.1) Terna de nombramiento de Magistrado (a) suplente de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente, con sede en San Miguel. La terna está integrada por los licenciados: Cristian Alexander Gutiérrez, José Salomón Alvarenga Vásquez y Mercedes Concepción Serpas de Guevara. La comisión propone al licenciado Cristian Alexander Gutiérrez. Magistrado Bonilla: señala que el licenciado José Salomón Alvarenga Vásquez desempeña otra judicatura. Magistrado Trejo: señala que los candidatos tienen otras suplencias en el Órgano Judicial y la Ley Orgánica Judicial no autoriza a que se nombre una persona en dos suplencias, por lo que ésta es una razón legal para devolver esta terna al Consejo Nacional de la Judicatura, porque son ellos los que brindan la información. Propone que se devuelva la terna por esta razón. Magistrado Valdivieso: no sabe qué tan conveniente sea que un juez de lo civil y mercantil sea a la vez suplente de la Cámara de lo Civil, porque puede ser que conozca de esos casos y habría tardanza en sustituirlo. Magistrada Rivas Galindo: pide que se reflexione sobre este punto porque no es la primera vez que viene, hay que

expresárselo y tener incluso mucho más tino en este tipo de decisiones, porque el filtro viene desde el Consejo Nacional de la Judicatura y se les resta posibilidades a otras personas que pueden tener también los méritos. Magistrado Presidente: propone que al detectar este tipo de situaciones inmediatamente se comunique al Consejo, a efecto de que no se pierda más tiempo y se devuelva lo más pronto posible. **Se aprueba con doce votos devolver la terna al Consejo Nacional de la Judicatura por las razones antes apuntadas.** b.2) Terna de nombramiento de Magistrado (a) suplente de la Cámara de la Segunda Sección de Occidente, con sede en Sonsonate. La terna está integrada por los licenciados: Leonardo Ramírez Murcia, Raymundo Alirio Carballo Mejía y Mauricio Marroquín Medrano. La comisión propone al licenciado Leonardo Ramírez Murcia. Magistrado Trejo: considera que al igual que en la anterior terna, aquí se observa el mismo fenómeno respecto del licenciado Marroquín Medrano. Las mismas razones que planteó en la situación anterior son valederas para ésta. Magistrado Rivera Márquez: hace una observación en el sentido de que pudieran haber suplencias de un juez de instrucción para uno de sentencia, esta es una suplencia para un juzgado superior; piensa que si los integrantes de estas ternas fueran suplentes, por ejemplo de un tribunal de sentencia, pero hoy viene en una propuesta para Cámara, el derecho de ascenso aunque sea una suplencia tendría razón. En ese sentido, esto llevaría a que la Corte si lo nombra en una suplencia en un grado superior, dejar sin efecto la suplencia en el grado inferior sería una opción. **Se llama a votar por devolver la terna al Consejo Nacional de la Judicatura bajo el criterio expuesto anteriormente: diez votos.** b.3) Terna de nombramiento de Juez de Paz suplente de Comasagua, La Libertad. La terna está integrada por los licenciados: Milton Aníbal Guevara Olmedo, Ernesto Enrique Campos Martínez y Licinia Nube Siliézer Alfaro. Se

procede a votación nominal. Doctor Bonilla: abstención. Licenciada Rivas Galindo: abstención. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciada Siliézer Alfaro. Doctor Valdivieso: licenciada Siliézer Alfaro. Licenciada Regalado: licenciado Campos Martínez. Licenciado González: abstención. Doctor Jaime: abstención. Doctor Pineda Navas: licenciado Guevara Olmedo. Licenciado Blanco: abstención. Doctor Bolaños: licenciado Guevara Olmedo. Licenciado Trejo: licenciada Siliézer Alfaro. Licenciado Rivera Márquez: licenciado Guevara Olmedo. No hay elección. b.4) Terna de nombramiento de Juez Ambiental Propietario (a) con sede en San Salvador. La terna está integrada por los licenciados: Samuel Aliven Lizama, Eli Avileo Díaz Álvarez y Julio Antonio Marinero Sánchez. La comisión propone al licenciado Samuel Aliven Lizama. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciado Lizama. Licenciada Rivas Galindo: licenciado Lizama. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciado Lizama. Doctor Valdivieso: abstención. Licenciada Regalado: licenciado Lizama. Licenciado González: licenciado Lizama. Doctor Jaime: licenciado Lizama. Doctor Pineda Navas: licenciado Lizama. Licenciado Blanco: licenciado Lizama. Doctor Bolaños: licenciado Lizama. Licenciado Trejo: abstención. Licenciado Rivera Márquez: licenciado Lizama. **Se elige con diez votos al licenciado Samuel Aliven Lizama como Juez ambiental propietario de San Salvador.** b.5) Terna de nombramiento de Juez Ambiental Suplente con sede en San Salvador. La terna está integrada por las licenciadas: Deysi Catalina Ventura Velásquez, Yaneth Marisol Guzmán Villalta y Nelly Edith Pozas Henríquez. La comisión propone a la licenciada Deysi Catalina Ventura Velásquez. **Se llama a votar por devolver la terna al CNJ, por la conformación con miembro que a la vez es suplente en otra judicatura: once votos.** Magistrada Regalado: plantea que todo está listo para el inicio de la jurisdicción ambiental el día diez de diciembre, se

encuentra pendiente la organización de la sede judicial; por lo que sugiere pueda autorizarse su inicio para el próximo lunes. **Se aprueba con ocho votos que el recién nombrado Juez ambiental, licenciado Samuel Aliven Lizama comience sus labores el día uno de diciembre.** III) ESCRITO ENVIADO POR MAGISTRADO DE CÁMARA DE LA CUARTA SECCION DEL CENTRO, CON SEDE EN SANTA TECLA. Se da lectura a oficio enviado por la Cámara que traslada certificación e informe proveído por el Magistrado Presidente de la Cámara sobre irregularidades en la actuación del segundo magistrado en expediente que llegó en apelación y fue confirmado en audiencia el fallo, sin que exista sentencia a la fecha. Magistrados discuten el respeto a la actuación independiente de cada tribunal y los límites que tiene el Pleno sobre lo planteado. **Se acuerda solicitar informe a ambos magistrados sobre el estado actual del expediente relacionado en oficio de fecha catorce de noviembre: ocho votos.** IV) SITUACION DE PLAZAS (2) DE PERITOS EVALUADORES PARA JUZGADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO. Se presenta acuerdo de devolución de ternas incorporadas a las plantillas de juzgado de extinción de dominio a la bolsa de plazas disponibles que corresponde a la línea de trabajo de administración de justicia en tribunales y centros judiciales integrados. Magistrado Presidente: expresa sus dudas sobre si se está modificando la Ley de Salarios con este movimiento. Por su parte la magistrada Rivas Galindo requiere mayor información sobre cómo se desempeñarán estas personas y si se están reservando plazas. Se instruye retirar el proyecto de acuerdo a espera de información técnica proveniente de la Unidad Técnica Central. V) SOLICITUD DE OFICIAL DE INFORMACION SOBRE APROBACION DE CRITERIOS DE CLASIFICACION DE LA INFORMACION, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE JUSTICIA

(USAID) EL SALVADOR-CHECCI CO. CONSULTING ING. Se refiere que ante el requerimiento de aprobación de términos de referencia trasladado por el señor Oficial de Información sobre consultoría de Checci Co. Consulting a efectuarse en el Órgano Judicial, se trasladó la información enviada a cada despacho según las indicaciones dadas. Se retira el punto a espera de obtener mayor información sobre el trámite seguido con USAID para obtener este apoyo. Se deja constancia del ingreso del doctor Meléndez. VI) PROYECTO DE “POLITICA DE IGUALDAD DE GENERO”. Se presenta el contenido del proyecto de política trabajado por la Unidad de Género, indicando los objetivos generales, específicos y alcances para cada uno de los ejes. Se presentan además líneas estratégicas a trabajar. Magistrado Meléndez: considera que la visión de aplicación sistemática del derecho es lo que corresponde a los juzgadores, y no como se propone por la Unidad sobre la armonización de las legislaciones nacionales e internacionales, ya que esto es propio de la Asamblea Legislativa. Interviene Magistrada Rivas Galindo sugiriendo articular entre las instancias encargadas de la capacitación, para que se coadyuve en el mejor resultado de capacitación en materia de género. Magistrado Meléndez: indica que se celebra un seminario internacional con personal argentino, coordinado con la Unidad de Género. Magistrada Rivas Galindo reconoce la ayuda del magistrado Meléndez en torno a la firma de este convenio internacional. **Se aprueba con nueve votos la política de Igualdad de Género del Órgano Judicial.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, doctor Pineda Navas, doctor Meléndez, licenciado Blanco, doctor Bolaños y licenciado Rivera Márquez. Se da por terminada la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.